



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 5

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 007			
CONTRATISTA: LOREN YINET ORTIZ CHIVATA			C.C. N° 1.096.958.336 de Málaga.
VALOR: \$5.766.000	PLAZO DEL CONTRATO: 3 MESES.		
POLIZA N° N.A.	VIGENCIA DEL AMPARO N.A.		COMPAÑÍA: N.A.
FECHA DE INICIO: 02 ENERO 2023		FECHA DE FINALIZACION: 01 ABRIL DE 2023	
AFILIACION A SALUD: SANITAS		AFILIACION A PENSION: PORVENIR	
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: COLMENA		CAJA DE COMPENSACION: N.A.	
MODIFICACION N°: N.A.		ACTUALIZACION DE POLIZAS: N.A.	

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$5.766.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23-00029 Fecha: 02 ENERO DE 2023	Registro Presupuestal N° 23-00029 Fecha: 02 ENERO DE 2023
Rubro Presupuestal: 2.4.5.01.02.009.01	Concepto del Gasto: HONORARIOS OPERATIVOS.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$2.883.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23-00112 Fecha: 19 marzo de 2023.	Registro Presupuestal N° 23-00126 Fecha: 28 marzo de 2023
Rubro Presupuestal: 2.4.5.01.02.009.01	Concepto del Gasto: HONORARIOS OPERATIVOS.

Valor(es) Pagado(s):

Pago N° 1	Pago N° 2	Pago N° 3	Pago N° 4
\$ 1.922.000	\$ 1.922.000	\$ 1.922.000	\$ 1.922.000



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

Total, Pagado:	\$ 7.688.000		
Adición	\$ 2.883.000		
Saldo Actual:	\$ 961.000		
VALOR A PAGAR:	\$ 961.000	Periodo de Pago:	DEL 2 AL 17 DE MAYO 2023
Menos este pago:	\$ 0	Porcentaje de Ejecución:	100%
		Porcentaje de Ejecución adición:	100 %

3. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

En calidad de Supervisor del Contrato, manifiesto que conforme al Informe de Ejecución presentado, la Contratista **LOREN YINET ORTIZ CHIVATA** cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con todas las obligaciones establecidas en las Cláusulas Segunda y Tercera del Contrato, igualmente certifico que dio observancia a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado por el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, respecto del equivalente al 40% de los ingresos mensuales para determinar el IBL, sin que en ningún caso sea inferior a un salario mínimo legal mensual vigente) y cumplió con los aportes a Salud, Pensión y ARL, mediante planilla 7882660461 anexas, correspondientes a los meses de MAYO de 2023.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$ 961.000) MCTE., que deberá consignarse a la Cuenta de Ahorros N° 4-603-72-02758-5 BANCO AGRARIO.

El presente informe se firma en Cerrito Santander, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

GUSTAVO ANDRES BOADA MARQUEZ
Gerente - Supervisor

Original: EXPEDIENTE DEL CONTRATO
Copia: SUPERVISIÓN - CONTABILIDA